

0231-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las siete horas con diez minutos del seis de septiembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA POR SAN JOSE en el distrito CATEDRAL del cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración de este presentados por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido ALIANZA POR SAN JOSE celebró el día veintisiete de agosto del año dos mil veintidós, la asamblea distrital de **CATEDRAL**, cantón central, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON CENTRAL**

DISTRITO CATEDRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110790938	KARLA GUISELLE COLOMER DURAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
115880251	RONALD JOSUE GOMEZ CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
110310608	ADRIANA CALDERON JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
110110215	JOAN CORTES CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
603560164	KRISTEL ALEXIA MUÑOZ DURAN	SECRETARIO SUPLENTE
119010411	EMMANUEL ESQUIVEL COLOMER	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106530694	MARCOS ESQUIVEL BERMUDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110790938	KARLA GUISELLE COLOMER DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
115880251	RONALD JOSUE GOMEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110310608	ADRIANA CALDERON JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119010411	EMMANUEL ESQUIVEL COLOMER	TERRITORIAL PROPIETARIO
110110215	JOAN CORTES CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **Alianza por San José**, se encuentra vigente hasta el día quince de septiembre del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.º 036-2001, partido ALIANZA POR SAN JOSE
Ref., No.: S (1874, 1911, 1915) -2022